

## **Seminario sobre Igualdad y No Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género**

**17 y 18 de mayo 2018**

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

Tras las palabras de bienvenida que como anfitriones dirigimos con el Vicepresidente de la Cámara, Luis Petri y la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, Cornelia Schmidt-Liermann, Marcelo Suntheim, de la CHA y Flavia Massenzio, de la FALGBT, expresaron unas palabras para conmemorar el 17 de mayo.

Suntheim afirmó que “desde su fundación en 1984 la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) formó parte de debates y acciones que luego se transformaron en hitos históricos en la construcción de verdaderos sujetos de derechos y hemos avanzado en la autonomía, visibilidad y empoderamiento de todas las comunidades en forma igualitaria”.

Sostuvo que “hemos avanzado, pero la persecución y la discriminación no ha terminado, si bien no es la misma que en aquellos años” y recalcó que “la educación es el camino a seguir para la convivencia armónica de todos los sectores sociales de nuestra sociedad”.

Por su parte, Flavia Massenzio, abogada de la FALGBT, agradeció el reconocimiento al trabajo de la sociedad civil en el tema que convocó al seminario y destacó que “para la OMS y afortunadamente numerosas normativas internacionales hemos dejado de ser enfermos, pero incluso a nosotros nos costó dejar de considerarnos enfermos, en muchos espacios seguimos luchando contra ese estigma”.

Asimismo, dijo que Argentina fue el primer país en des-patologizar las identidades trans, pero sostuvo que la “violencia en la comunidad LGBT de nuestro país ha aumentado. Aumentan y continúan los crímenes de odio y las agresiones físicas”.

Sobre por qué cambió la nominación del 17 de mayo, que antes se la mencionaba como Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, advirtió que “resulta paradójico hablar de fobias sobre algo que no lo es. No nos tienen miedo, nos violentan, nos discriminan. Por eso es el Día por la igualdad y la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género”.

### **Paneles**

- **“El Contexto en Latinoamérica y el Caribe: Avances y desafíos en materia de igualdad y no discriminación por motivos de OSIG en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.**

Moderado por la diputada Yanina Gayol contó con la participación del juez Rodolfo Ariza Clerici y de Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión de la OEA.

El juez Ariza Clerici destacó el valor de la sociedad civil para alzar su voz y afirmó que “para ver cómo funciona nuestro Estado de derecho debemos observar cómo tratamos a nuestras minorías”

En tanto, Muñoz-Pogossian advirtió que “en nuestra región la injusticia y la inequidad, no solo económica, continúan siendo factores de exclusión” y destacó que aunque ha habido avances, continúa la discriminación.

- **El Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y de No discriminación en la promoción de la igualdad y la no discriminación por motivos de OSIG: Los ejemplos de INADI y la RIOOD y su colaboración con los parlamentos en Latinoamérica.**

Moderado por la diputada Astrid Hummel contó con la participación de Micaela Saban Orsini, INADI; Mara Perez Reynoso, titular del área de no discriminación del Ministerio de Seguridad y de la Ministra María Gabriela Quinteros, Dirección de Derechos Humanos y Temas de Género de la Cancillería Argentina.

Micaela Saban Orsini, coordinadora de Proyectos y Programas Interinstitucionales de INADI comentó que el INADI es un organismo “con características casi únicas en la región y por segunda vez consecutiva preside la RIOOD, reivindicando ese espacio intercambios de experiencias entre países”.

Sobre igualdad y no discriminación explicó que “nuestra Ley de Actos Discriminatorios quedó en desfase de algunos avances normativos que ameritan modificaciones, tiene conceptos antiguos. Por ejemplo la ley habla de ‘motivos’ y no existen ‘motivos’ para discriminar, se trata de pretextos”.

Mara Perez Reynoso, titular del área de no discriminación del Ministerio de Seguridad y primera funcionaria trans en Latinoamérica y en el mundo en el área de Seguridad mencionó los desafíos que implica su tarea y dijo que aún “llama la atención que esté trabajando en las Fuerzas una mujer trans”.

En tanto, la Ministra María Gabriela Quinteros, Dirección de Derechos Humanos y Temas de Género de la Cancillería Argentina.

- **El caso de Argentina: avances y desafíos en materia de igualdad y no discriminación por motivos OSIG y lecciones aprendidas para otros países de Latinoamérica y el Caribe.**

Este panel, que tuvo el gusto de moderar, contó con la participación de Diana Maffía, Directora del Observatorio de Género en la Justicia; Mariano Lucas Cordeiro, Director del Registro Civil de la CABA y María Rachid, Titular del Instituto contra la Discriminación de la Ciudad de la Defensoría del Pueblo CABA.

Diana Maffía, explicó que el Observatorio de Género en la Justicia es un espacio académico y de incidencia en políticas públicas que funciona desde 2012 y que en 2013 se creó la Oficina de Género y Orientación Sexual para proponer análisis e iniciativas para remover barreras al acceso a la justicia que afectan particularmente a gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales..

Desde el Observatorio se realiza Asistencia técnica inter-institucional, dictámenes, pero también tienen una línea de trabajo de investigación, capacitación y publicaciones.

Entre los aportes de investigación destacó la distinción entre trasvesticidio, transfemicidios no son femicidios.

Como desafíos planteó la reparación económica de las injusticias y las persecuciones y la posibilidad de empleo para personas trans.

Mariano Lucas Cordeiro manifestó que “el registro civil tiene un camino por recorrer en esta materia” y sobre la ley de identidad de género planteó que “representó un gran avance. Es una norma despatologizadora, no supeditada a tratamientos quirúrgicos u hormonales, gratuita, sin necesidad de proceso judicial”.

Por ley, el procedimiento para los cambios de género solo refiere a la generación de una nueva acta de nacimiento que no debe tener ninguna referencia a la Ley de Identidad de género o la identidad anterior. Pero, explicó, el registro de CABA decidió rectificar todas las partidas solo con sede administrativa. No solo las de nacimiento.

Entre los desafíos planteó la necesidad de aunar criterios con otros registros civiles, armonizar a nivel país y a nivel Mercosur y reformar la ley de los registros civiles.

“La obligación de la administración es resolver conflictos. Si las normas no logran tutelar los derechos que invocan hay que cambiarlas”, sostuvo Cordeiro.

Por su parte, María Rachid relató el camino hasta llegar a la sanción de matrimonio igualitario y mencionó:

- ✓ Unión civil en la CABA para personas del mismo sexo “tratadas de manera similar a los cónyuges”. Pequeño derecho que tuvo gran impacto social, cultural y político que afectó a toda la región.
- ✓ 2004- En el Plan Nacional Contra la Discriminación las OSC no planteamos el matrimonio igualitario porque nos parecía imposible”.
- ✓ “Con amparos en la justicia, hubo 9 matrimonios igualitarios anteriores a la sanción de la ley”.
- ✓ “Que otros países no respeten la identidad de género no puede significar que nosotros no lo hagamos. Por eso los documentos oficiales de Argentina deben respetarlo”.
- ✓ “El cambio registral debe estar basado en la autopercepción nada más”.

Entre los desafíos que tenemos por delante, destacó:

- ✓ Proyecto de nueva ley antidiscriminatorios (actualizada y eficiente)
- ✓ Ley integral trans.
- ✓ Espacios LGBT dentro de las defensorías del pueblo.

Al cerrar su exposición Rachid enfatizó que “la igualdad más importante es la de todos los días”.

- **Aportes para la construcción de una sociedad más justa: herramientas para promover la igualdad, erradicar la discriminación y promover la comunicación inclusiva.**

Moderado por la diputada Karina Banfi contó con la participación de Flavia Massenzio de Defensoría LGBT de la CABA; María Capurro; y Romina Coluccio, de la Defensoría del Público; Walter Martello defensor adjunto de la Provincia de Buenos Aires y Alejandro Roche, oficial de la campaña OSIG de Parlamentarios por la acción global.

Flavia Massenzio aseguró que “tenemos igualdad legal, pero nos falta igualdad real. Para eso necesitamos políticas públicas” y comentó que “a ello aspira el Plan de Ciudadanía LGBT elaborado por FALGBT- y creación de espacios específicos para abordar la diversidad sexual y la identidad de género, en ese marco nace la defensoría LGBT”.

María Capurro, subdirectora de Protección de Derechos de la Defensoría del Público, creada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con capacidad no sancionatoria sino de recomendación, comentó los aspectos y medidas sobre las que trabajan..

Romina Coluccio, coordinadora de la Línea de Comunicación y géneros de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría explicó que el “trabajo requiere una Tarea pedagógica permanente” y precisó que “las audiencias fueron las que instalaron las agendas de trabajo que dieron lugar a un plan federal de acción enfocados a actores sociales que pueden servir como replicadores (docentes, sindicatos, etc.) para llevar una reflexión sobre estas prácticas”.

Alejandro Roche explicó que PGA es una red internacional no gubernamental de 1400 legisladores y sostuvo que “con este seminario esperamos sensibilizar a parlamentarios de todos los países sobre los temas que convoca este seminario en el marco de los tratados internacionales”.

“PGA elaboró un Manual para parlamentarios y parlamentarias que contiene Información sobre LGTBI, marco normativo y acciones concretas como sugerencias para promover los derechos de estos colectivos”, manifestó.

Roche advirtió que “necesitamos presupuestos nacionales que asignen recursos para desarrollar las políticas públicas destinadas a velar por los derechos de las personas LGTBI así como monitorear la evolución de ese presupuesto”.

➤ **La situación de las personas LGTBI en Belice, República Dominicana y Trinidad y Tobago.**

Moderado por el diputado Daniel Lipovetzky contó con la participación de la diputada Annie Báez, de República Dominicana y Jennifer Raffoul, de Trinidad y Tobago.

La diputada Báez manifestó que “en República Dominicana la Constitución Nacional protege a todos los ciudadanos, incluidas las personas LGTBI y Los instrumentos internacionales de los que el país es parte también han sido interpretados en la misma sintonía. Pero todavía están lejos de garantizarse plenamente esos derechos para esta población, sobre todo en lo que refiere al acceso a la salud, la violencia y el estigma”.

“Tenemos leyes a favor y leyes en contra. Dentro de estas últimas, por ejemplo, la policía de nuestro país castiga a la actividad sexual de personas del mismo sexo”, alertó.

➤ **El derecho a la identidad de género. Los casos de Argentina, Chile, y Uruguay: lecciones aprendidas y desafíos actuales.**

Moderado por la diputada Cecilia Moreau contó con la participación del diputado chileno Tucapel Giménez, la diputada uruguaya Macarena Gelman , Lucía Bocca coordinadora de la Dirección de Políticas Integrales de Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y Gian Franco Rosales, , coordinador de ATTTA Hombres Trans.

Los diputados de Chile y Uruguay explicaron la situación de sus países en cuanto a las leyes de identidad de género y matrimonio igualitario y los desafíos que tienen por delante.

Lucía Bocca, coordinadora de la Dirección de Políticas Integrales de Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación explicó que “muchas veces decimos que estas cosas necesitan tiempo. Pero todos somos actores de nuestro tiempo y podemos modificarlo. Tenemos que hacer nuestro aporte”.

En tanto, Gian Franco Rosales, coordinador de ATTTA Hombres Trans manifestó que “desde la sociedad civil llevamos un trabajo arduo para lograr las leyes que hoy nos amparan”.

Sobre la Ley de identidad de género afirmó que “nos permitió decir quiénes somos sin necesidad de un tercero. Es considerada una de las mejores del mundo. Antes los jueces determinaban si éramos lo suficientemente hombre o mujer, en procesos que podían llevar hasta 15 años”.

“Uno sabe quién es a partir de los 5 u 8 años de edad. Es en la niñez en donde debemos prestar especial atención”, recaló Gian Franco.

“Las leyes no lo solucionaron todo, nos permiten seguir peleando por el acceso a otros derechos. No logramos el acceso real a todos los derechos, como la educación- con una ley de educación sexual integral que no nos incluye, como el trabajo- no hay cupo laboral a nivel nacional, como la salud- no es un acceso garantizado, no hay médicos capacitados o la mayoría está en CABA, o el acceso a la justicia- que es el que hoy más nos moviliza: la violencia institucional. En lo que va del 2018, llevamos 33 compañeras muertas”, concluyó.

La segunda jornada de trabajo se planteó como una mesa redonda entre los legisladores y referentes de organismos públicos como el INADI y la Defensoría del Público para profundizar los conceptos, ideas y prácticas puestas en común el día anterior.

Silvina Maddaleno, responsable del Programa de Diversidad Sexual del INADI explicó que el Estado debió trabajar en tres puntos en Argentina:

1. Descriminalización de la población LGTBI
2. Despatologización
3. Visibilización

Y comentó que esos puntos sirven para pensar buenas prácticas, que no necesitan esperar a las leyes.

Los presentes coincidieron en la importancia de trabajar con la sociedad civil para avanzar, en el rol que pueden tener los medios de comunicación para instalar discusiones en la sociedad y lo beneficioso que puede ser tenerlos como aliados.

Maximiliano Alvarez, diplomático y responsable de los temas LGTB del Departamento de DDHH de Cancillería destacó la importancia de estrategias en el plano internacional y sostuvo que “la cancillería argentina tiene el orgullo de representar una política de derechos humanos de vanguardia. Muchas veces nos preguntan por qué llegamos a este nivel y la respuesta es la sociedad civil, clave en la construcción de derechos”.

“No necesariamente uno tiene que empezar por la legislación, hay otros mecanismos, buenas prácticas”, sostuvo Alvarez al explicar que “el lema que se eligió para el 17 de mayo fue

Alianzas para la solidaridad. Hay que buscar aliados incluso adentro de los Estados, que no son monolíticos”.

Pogossian, responsable del departamento de Inclusión de la OEA dijo en ese sentido que “muchas veces es desaprender cosas y modalidades de trabajo para aprender nuevos paradigmas. Desde la OEA tenemos mucho que aportar”.

“La disparidad regional es otro punto importante que todo el tiempo estamos intentando sortear. Países que ni siquiera quieren dialogar sobre la materia o hasta obstaculizan el logro de acuerdos”.

Al concluir la jornada leímos la Declaración a la que nos comprometimos:

<http://www.pgaction.org/pdf/2018-5-17-Declaracion-de-Buenos-Aires.pdf>